



Mirari Vos

## ***Sobre los errores modernos***

Carta Encíclica del Papa Gregorio XVI  
15 de agosto de 1832

---

Admirados tal vez estáis, Venerables Hermanos, porque desde que sobre Nuestra pequeñez pesa la carga de toda la Iglesia, todavía no os hemos dirigido Nuestras Cartas según Nos reclamaban así el amor que os tenemos como una costumbre que viene ya de los primeros siglos. Ardiente era, en verdad, el deseo de abriros inmediatamente Nuestro corazón, y, al comunicaros Nuestro mismo espíritu, haceros oír aquella misma voz con la que, en la persona del beato Pedro, se Nos mandó confirmar a nuestros hermanos[1].

Pero bien conocida os es la tempestad de tantos desastres y dolores que, desde el primer tiempo de nuestro Pontificado, Nos lanzó de repente a alta mar; en la cual, de no haber hecho prodigios la diestra del Señor, Nos hubiereis visto sumergidos a causa de la más negra conspiración de los malvados. Nuestro ánimo rehuye el renovar nuestros justos dolores aun sólo por el recuerdo de tantos peligros; preferimos, pues, bendecir al Padre de toda consolación que, humillando a los perversos, Nos libró de un inminente peligro y, calmando una tan horrenda tormenta, Nos permitió respirar. Al momento Nos propusimos daros consejos para sanar las llagas de Israel, pero el gran número de cuidados que pesó sobre Nos para lograr el restablecimiento del orden público, fue causa de nueva tardanza para nuestro propósito.

La insolencia de los facciosos, que intentaron levantar otra vez bandera de rebelión, fue nueva causa de silencio. Y Nos, aunque con grandísima tristeza, nos vimos obligados a reprimir con mano dura[2] la obstinación de aquellos hombres cuyo furor, lejos de mitigarse por una impunidad prolongada y por nuestra benigna indulgencia, se exaltó mucho más aún; y desde entonces, como bien podéis colegir, Nuestra preocupación cotidiana fue cada vez más laboriosa.

Mas habiendo tomado ya posesión del Pontificado en la Basílica de Letrán, según la costumbre establecida por Nuestros mayores, lo que habíamos retrasado por las causas predichas, sin dar lugar a más dilaciones, Nos apresuramos a dirigirlos la presente Carta, testimonio de Nuestro afecto para con vosotros, en este gratísimo día en que celebramos la solemne fiesta de la gloriosa Asunción de la Santísima Virgen, para que Aquella misma, que Nos fue patrona y salvadora en las mayores calamidades, Nos sea propicia al escribiros, iluminando Nuestra mente con celestial inspiración para daros los consejos que más saludables puedan ser para la grey cristiana.

[Indice General](#)

[Introducción](#)

[I. Los males actuales.](#)

[II. Los Obispos y la Cátedra de Pedro](#)

[III. Disciplina de la Iglesia, inmutable](#)

[IV. Celibato clerical](#)

[V. Matrimonio cristiano](#)

[VI. Indiferentismo religioso](#)

[VII. Libertad de conciencia](#)

[VIII. Libertad de imprenta](#)

[IX. Rebeldía contra el poder](#)

[X. Remedio, la palabra de Dios](#)

[XI. Los gobernantes y la Iglesia](#)

Mirari Vos

***Sobre los errores modernos***  
Carta Encíclica del Papa Gregorio XVI  
15 de agosto de 1832

[Introducción](#)

Admirados tal vez estáis, Venerables Hermanos, porque desde que sobre Nuestra pequeñez pesa la carga de toda la Iglesia, todavía no os hemos dirigido Nuestras Cartas según Nos reclamaban así el amor que os tenemos como una costumbre que viene ya de los primeros siglos. Ardiente era, en verdad, el deseo de abriros inmediatamente Nuestro corazón, y, al comunicaros Nuestro mismo espíritu,

haceros oír aquella misma voz con la que, en la persona del beato Pedro, se Nos mandó confirmar a nuestros hermanos[1].

Pero bien conocida os es la tempestad de tantos desastres y dolores que, desde el primer tiempo de nuestro Pontificado, Nos lanzó de repente a alta mar; en la cual, de no haber hecho prodigios la diestra del Señor, Nos hubiereis visto sumergidos a causa de la más negra conspiración de los malvados. Nuestro ánimo rehuye el renovar nuestros justos dolores aun sólo por el recuerdo de tantos peligros; preferimos, pues, bendecir al Padre de toda consolación que, humillando a los perversos, Nos libró de un inminente peligro y, calmando una tan horrenda tormenta, Nos permitió respirar. Al momento Nos propusimos daros consejos para sanar las llagas de Israel, pero el gran número de cuidados que pesó sobre Nos para lograr el restablecimiento del orden público, fue causa de nueva tardanza para nuestro propósito.

La insolencia de los facciosos, que intentaron levantar otra vez bandera de rebelión, fue nueva causa de silencio. Y Nos, aunque con grandísima tristeza, nos vimos obligados a reprimir con mano dura[2] la obstinación de aquellos hombres cuyo furor, lejos de mitigarse por una impunidad prolongada y por nuestra benigna indulgencia, se exaltó mucho más aún; y desde entonces, como bien podéis colegir, Nuestra preocupación cotidiana fue cada vez más laboriosa.

Mas habiendo tomado ya posesión del Pontificado en la Basílica de Letrán, según la costumbre establecida por Nuestros mayores, lo que habíamos retrasado por las causas predichas, sin dar lugar a más dilaciones, Nos apresuramos a dirigiros la presente Carta, testimonio de Nuestro afecto para con vosotros, en este gratísimo día en que celebramos la solemne fiesta de la gloriosa Asunción de la Santísima Virgen, para que Aquella misma, que Nos fue patrona y salvadora en las mayores calamidades, Nos sea propicia al escribiros, iluminando Nuestra mente con celestial inspiración para daros los consejos que más saludables puedan ser para la grey cristiana.

---

[Los males actuales.](#)

2. Tristes, en verdad, y con muy apenado ánimo Nos dirigimos a vosotros, a quienes vemos llenos de angustia al considerar los peligros de los tiempos que corren para la religión que tanto amáis. Verdaderamente, pudiéramos decir que ésta es la hora del poder de las tinieblas para cribar, como trigo, a los hijos de elección[3]. Sí; la tierra está en duelo y perece, inficionada por la corrupción de sus habitantes, porque han violado las leyes, han alterado el derecho, han roto la alianza eterna[4]. Nos referimos, Venerables Hermanos, a las cosas que veis con vuestros mismos ojos y que todos lloramos con las mismas lágrimas. Es el triunfo de una malicia sin freno, de una ciencia sin pudor, de una disolución sin límite. Se

desprecia la santidad de las cosas sagradas; y la majestad del divino culto, que es tan poderosa como necesaria, es censurada, profanada y escarnecida: De ahí que se corrompa la santa doctrina y que se diseminen con audacia errores de todo género. Ni las leyes sagradas, ni los derechos, ni las instituciones, ni las santas enseñanzas están a salvo de los ataques de las lenguas malvadas.

Se combate tenazmente a la Sede de Pedro, en la que puso Cristo el fundamento de la Iglesia, y se quebrantan y se rompen por momentos los vínculos de la unidad. Se impugna la autoridad divina de la Iglesia y, conculcados sus derechos, se la somete a razones terrenas, y, con suma injusticia, la hacen objeto del odio de los pueblos reduciéndola a torpe servidumbre. Se niega la obediencia debida a los Obispos, se les desconocen sus derechos. Universidades y escuelas resuenan con el clamoroso estruendo de nuevas opiniones, que no ya ocultamente y con subterfugios, sino con cruda y nefaria guerra impugnan abiertamente la fe católica. Corrompidos los corazones de los jóvenes por la doctrina y ejemplos de los maestros, crecieron sin medida el daño de la religión y la perversidad de costumbres. De aquí que roto el freno de la religión santísima, por la que solamente subsisten los reinos y se confirm el vigor de toda potestad, vemos avanzar progresivamente la ruina del orden público, la caída de los príncipes, y la destrucción de todo poder legítimo. Debemos buscar el origen de tantas calamidades en la conspiración de aquellas sociedades a las que, como a una inmensa sentina, ha venido a parar cuanto de sacrílego, subversivo y blasfemo habían acumulado la herejía y las más perversas sectas de todos los tiempos.

—

[Los Obispos y la Cátedra de Pedro](#)

3. Estos males, Venerables Hermanos, y muchos otros más, quizá más graves, enumerar los cuales ahora sería muy largo, pero que perfectamente conocéis vosotros, Nos obligan a sentir un dolor amargo y constante, ya que, constituidos en la Cátedra del Príncipe de los Apóstoles, preciso es que el celo de la casa de Dios Nos consuma como a nadie. Y, al reconocer que se ha llegado a tal punto que ya no Nos basta el deplorar tantos males, sino que hemos de esforzarnos por remediarlos con todas nuestras fuerzas, acudimos a la ayuda de vuestra fe e invocamos vuestra solicitud por la salvación de la grey católica, Venerables Hermanos, porque vuestra bien conocida virtud y religiosidad, así como vuestra singular prudencia y constante vigilancia, Nos dan nuevo ánimo, Nos consuelan y aun Nos recrean en medio de estos tiempos tan tristen como desgarradores.

Deber Nuestro es alzar la voz y poner todos los medios para que ni el selvático jabalí destruya la viña, ni los rapaces lobos sacrifiquen el rebaño. A Nos pertenece el conducir las ovejas tan sólo a pastos saludables, sin mancha de peligro alguno. No permita Dios, carísimos Hermanos, que en medio de males tan grandes y entre

tamaños peligros, falten los pastores a su deber y que, llenos de miedo, abandonen a sus ovejas, o que, despreocupados del cuidado de su grey, se entreguen a un perezoso descanso. Defendamos, pues, con plena unidad del mismo espíritu, la causa que nos es común, o mejor dicho, la causa de Dios, y mancomunemos vigilancia y esfuerzos en la lucha contra el enemigo común, en beneficio del pueblo cristiano.

4. Bien cumpliréis vuestro deber si, como lo exige vuestro oficio, vigiláis tanto sobre vosotros como sobre vuestra doctrina, teniendo presente siempre, que toda la Iglesia sufre con cualquier novedad[5], y que, según consejo del pontífice San Agatón, nada debe quitarse de cuanto ha sido definido, nada mudarse, nada añadirse, sino que debe conservarse puro tanto en la palabra como en el sentido[6]. Firme e inmovible se mantendrá así la unidad, arraigada como en su fundamento en la Cátedra de Pedro para que todos encuentren baluarte, seguridad, puerto tranquilo y tesoro de innumerables bienes allí mismo donde las Iglesias todas tienen la fuente de todos sus derechos[7]. Para reprimir, pues, la audacia de aquellos que, ora intenten infringir los derechos de esta Sede, ora romper la unión de las Iglesias con la misma, en la que solamente se apoyan y vigorizan, es preciso inculcar un profundo sentimiento de sincera confianza y veneración hacia ella, clamando con San Cipriano, que en vano alardea de estar en la Iglesia el que abandona la Cátedra de Pedro, sobre la cual está fundada la Iglesia[8].

5. Debéis, pues, trabajar y vigilar asiduamente para guardar el depósito de la fe, precisamente en medio de esa conspiración de impíos, cuyos esfuerzos para saquearlo y arruinarlo contemplamos con dolor. Tengan todos presente que el juzgar de la sana doctrina, que los pueblos han de creer, y el regimen y administración de la Iglesia universal toca al Romano Pontífice, a quien Cristo le dio plena potestad de apacentar, regir y gobernar la Iglesia universal, según enseñaron los Padres del Concilio de Florencia[9]. Por lo tanto, cada Obispo debe adherirse fielmente a la Cátedra de Pedro, guardar santa y religiosamente el depósito de la santa fe y gobernar el rebaño de Dios que le haya sido encomendado. Los presbíteros estén sujetos a los Obispos, considerándolos, según aconseja San Jerónimo, como padre de sus almas[10]; y jamás olviden que aun la legislación más antigua les prohíbe desempeñar ministerio alguno, enseñar y predicar sin licencia del Obispo, a cuyo cuidado se ha encomendado el pueblo, y a quien se pedirá razón de las almas[11]. Finalmente téngase como cierto e inmutable que todos cuantos intenten algo contra este orden establecido perturban, bajo su responsabilidad, el estado de la Iglesia.

6. Reprochable, sería, en verdad, y muy ajeno a la veneración con que deben recibirse las leyes de la Iglesia, condenar por un afán caprichoso de opiniones cualesquiera, la disciplina por ella sancionada y que abarca la administración de las cosas sagradas, la regla de las costumbres, y los derechos de la Iglesia y de sus ministros, o censurarla como opuesta a determinados principios del derecho natural o presentarla como defectuosa o imperfecta, y sometida al poder civil.

En efecto, constando, según el testimonio de los Padres de Trento[12], que la Iglesia recibió su doctrina de Cristo Jesús y de sus Apóstoles, que es enseñada por el Espíritu Santo, que sin cesar la sugiere toda verdad, es completamente absurdo e injurioso en alto grado el decir que sea necesaria cierta restauración y regeneración para volverla a su incolumidad primitiva, dándole nueva vigor, como si pudiera ni pensarse siquiera que la Iglesia está sujeta a defecto, a ignorancia o a cualesquier otras imperfecciones. Con cuyo intento pretenden los innovadores echar los fundamentos de una institución humana moderna, para así lograr aquello que tanto horrorizaba a San Cipriano, esto es, que la Iglesia, que es cosa divina, se haga cosa humana[13]. Piensen pues, los que tal pretenden que sólo al Romano Pontífice, como atestigua San León, ha sido confiada la constitución de los cánones; y que a él solo compete, y no a otro, juzgar acerca de los antiguos decretos, o como dice San Gelasio: Pesar los decretos de los cánones, medir los preceptos de sus antecesores para atemperar, después de un maduro examen, los que hubieran de ser modificados, atendiendo a los tiempos y al interés de las Iglesias[14].

---

[Celibato clerical](#)

7. Queremos ahora Nos excitar vuestro gran celo por la religión contra la vergonzosa liga que, en daño del celibato clerical, sabéis cómo crece por momentos, porque hacen coro a los falsos filósofos de nuestro siglo algunos eclesiásticos que, olvidando su dignidad y estado y arrastrados por ansia de placer, a tal licencia han llegado que en algunos lugares se atreven a pedir, tan pública como repetidamente, a los Príncipes que supriman semejante imposición disciplinaria. Rubor causa el hablar tan largamente de intentos tan torpes; y fiados en vuestra piedad, os recomendamos que pongáis todo vuestro empeño en guardar, reivindicar y defender íntegra e inquebrantable, según está mandado en los cánones, esa ley tan importante, contra la que se dirigen de todas partes los dardos de los libertinos.

---

[Matrimonio cristiano](#)

8. Aquella santa unión de los cristianos, llamada por el Apóstol sacramento grande en Cristo y en la Iglesia,[15] , reclama también toda nuestra solicitud, por parte de todos, para impedir que, por ideas poco exactas, se diga o se intente algo contra la santidad, o contra la indisolubilidad del vínculo conyugal. Esto mismo ya os lo recordó Nuestro predecesor Pío VIII, de s. m., con no poca insistencia, en sus Cartas. Pero aun continúan aumentando los ataques adversarios. Se debe, pues, enseñar a los pueblos que el matrimonio, una vez constituido legítimamente, no puede ya disolverse, y que los unidos por el matrimonio forman, por voluntad de Dios, una perpetua sociedad con vínculos tan estrechos que sólo la muerte los puede disolver. Tengan presente los fieles que el matrimonio es cosa sagrada, y que por ello está sujeto a la Iglesia; tengan ante sus ojos las leyes que sobre él ha dictado la Iglesia; obedézcanlas santa y escrupulosamente, pues de cumplirlas depende la eficacia, fuerza y justicia de la unión. No admitan en modo alguno lo que se oponga a los sagrados cánones o a los decretos de los Concilios y conozcan bien el mal resultado que necesariamente han de tener las uniones hechas contra la disciplina de la Iglesia, sin implorar la protección divina o por sola liviandad, cuando los esposos no piensan en el sacramento y en los misterios por él significados.

---

[Indiferentismo religioso.](#)

9. Otra causa que ha producido muchos de los males que afligen a la iglesia es el indiferentismo, o sea, aquella perversa teoría extendida por doquier, merced a los engaños de los impíos, y que enseña que puede conseguirse la vida eterna en cualquier religión, con tal que haya rectitud y honradez en las costumbres. Fácilmente en materia tan clara como evidente, podéis extirpar de vuestra grey error tan execrable. Si dice el Apóstol que hay un solo Dios, una sola fe, un solo bautismo[16], entiendan, por lo tanto, los que piensan que por todas partes se va al puerto de salvación, que, según la sentencia del Salvador, están ellos contra Cristo, pues no están con Cristo[17] y que los que no recolectan con Cristo, esparcen miserablemente, por lo cual es indudable que perecerán eternamente los que no tengan fe católica y no la guardan íntegra y sin mancha[18]; oigan a San Jerónimo que nos cuenta cómo, estando la Iglesia dividida en tres partes por el cisma, cuando alguno intentaba atraerle a su causa, decía siempre con entereza: Si alguno está unido con la Cátedra de Pedro, yo estoy con él[19]. No se hagan ilusiones porque están bautizados; a esto les responde San Agustín que no pierde su forma el sarmiento cuando está separado de la vid; pero, ¿de qué le sirve tal forma, si ya no vive de la raíz?[20].

---

[Libertad de conciencia](#)

10. De esa cenagosa fuente del indiferentismo mana aquella absurda y errónea sentencia o, mejor dicho, locura, que afirma y defiende a toda costa y para todos, la libertad de conciencia. Este pestilente error se abre paso, escudado en la inmoderada libertad de opiniones que, para ruina de la sociedad religiosa y de la civil, se extiende cada día más por todas partes, llegando la impudencia de algunos a asegurar que de ella se sigue gran provecho para la causa de la religión. ¡Y qué peor muerte para el alma que la libertad del error! decía San Agustín[21]. Y ciertamente que, roto el freno que contiene a los hombres en los caminos de la verdad, e inclinándose precipitadamente al mal por su naturaleza corrompida, consideramos ya abierto aquel abismo[22] del que, según vio San Juan, subía un humo que oscurecía el sol y arrojaba langostas que devastaban la tierra. De aquí la inconstancia en los ánimos, la corrupción de la juventud, el desprecio -por parte del pueblo- de las cosas santas y de las leyes e instituciones más respetables; en una palabra, la mayor y más mortífera peste para la sociedad, porque, aun la más antigua experiencia enseña cómo los Estados, que más florecieron por su riqueza, poder y gloria, sucumbieron por el solo mal de una inmoderada libertad de opiniones, libertad en la oratoria y ansia de novedades.

---

[Libertad de imprenta](#)

11. Debemos también tratar en este lugar de la libertad de imprenta, nunca suficientemente condenada, si por tal se entiende el derecho de dar a la luz pública toda clase de escritos; libertad, por muchos deseada y promovida. Nos horrorizamos, Venerables Hermanos, al considerar qué monstruos de doctrina, o mejor dicho, qué sinnúmero de errores nos rodea, diseminándose por todas partes, en innumerables libros, folletos y artículos que, si son insignificantes por su extensión, no lo son ciertamente por la malicia que encierran; y de todos ellos sale la maldición que vemos con honda pena esparcirse sobre la tierra. Hay, sin embargo, ¡oh dolor!, quienes llevan su osadía a tal grado que aseguran, con insistencia, que este aluvión de errores esparcido por todas partes está compensado por algún que otro libro, que en medio de tantos errores se publica para defender la causa de la religión. Es de todo punto ilícito, condenado además por todo derecho, hacer un mal cierto y mayor a sabiendas, porque haya esperanza de un pequeño bien que de aquel resulte. ¿Por ventura dirá alguno que se pueden y deben esparcir libremente activos venenos, venderlos públicamente y darlos a beber, porque alguna vez ocurre que el que los usa haya sido arrebatado a la muerte?

12. Enteramente distinta fue siempre la disciplina de la Iglesia en perseguir la publicación de los malos libros, ya desde el tiempo de los Apóstoles: ellos mismos quemaron públicamente un gran número de libros[23]. Basta leer las leyes que sobre este punto dio el Concilio V de Letrán y la Constitución que fue publicada después por León X, de f. r., a fin de impedir que lo inventado para el aumento de la fe y propagación de las buenas artes, se emplee con una finalidad contraria, ocasionando daño a los fieles[24]. A esto atendieron los Padres de Trento, que, para poner remedio a tanto mal, publicaron el salubérrimo decreto para hacer un Índice de todos aquellos libros, que, por su mala doctrina, deben ser prohibidos[25]. Hay que luchar valientemente, dice Nuestro predecesor Clemente XIII, de p. m., hay que luchar con todas nuestras fuerzas, según lo exige asunto tan grave, para exterminar la mortífera plaga de tales libros; pues existirá materia para el error, mientras no perezcan en el fuego esos instrumentos de maldad[26]. Colijan, por tanto, de la constante solicitud que mostró siempre esta Sede Apostólica en condenar los libros sospechosos y dañinos, arrancándolos de sus manos, cuán enteramente falsa, temeraria, injuriosa a la Santa Sede y fecunda en gravísimos males para el pueblo cristiano es la doctrina de quienes, no contentos con rechazar tal censura de libros como demasiado grave y onerosa, llegan al extremo de afirmar que se opone a los principios de la recta justicia, y niegan a la Iglesia el derecho de decretarla y ejercitarla.

---

[Rebelidía contra el poder.](#)

13. Sabiendod Nos que se han divulgado, en escritos que corren por todas partes, ciertas doctrinas que niegan la fidelidad y sumisión debidas a los príncipes, que por doquier encienden la antorcha de la rebelión, se ha de trabajar para que los pueblos no se aparten, engañados, del camino del bien. Sepan todos que, como dice el Apóstol, toda potestad viene de Dios y todas las cosas son ordenadas por el mismo Dios. Así, pues, el que resiste a la potestad, resiste a la ordenación de Dios, y los que resisten se condenan a sí mismos[27]. Por ello, tanto las leyes divinas como las humanas se levantan contra quienes se empeñan, con vergonzosas conspiraciones tan traidoras como sediciosas, en negar la fidelidad a los príncipes y aun en destronarles.

14. Por aquella razón, y por no mancharse con crimen tan grande, consta cómo los primitivos cristianos, aun en medio de las terribles persecuciones contra ellos levantadas, se distinguieron por su celo en obedecer a los emperadores y en luchar por la integridad del imperio, como lo probaron ya en el fiel y pronto cumplimiento de todo cuanto se les mandaba (no oponiéndose a su fe de cristianos), ya en el derramar su sangre en las batallas peleando contra los enemigos del imperio. Los soldados cristianos, dice San Agustín, sirvieron fielmente a los emperadores infieles; mas cuando se trataba de la causa de Cristo,

no reconocieron otro emperador que al de los cielos. Distinguían al Señor eterno del señor temporal; y, no obstante, por el primero obedecían al segundo[28]. Así ciertamente lo entendía el glorioso mártir San Mauricio, invicto jefe de la legión Tebea, cuando, según refiere Euquerio, dijo a su emperador: Somos, oh emperador, soldados tuyos, pero también siervos que con libertad confesamos a Dios; vamos a morir y no nos rebelamos; en las manos tenemos nuestras armas y no resistimos porque preferimos morir mucho mejor que ser asesinos[29]. Y esta fidelidad de los primeros cristianos hacia los príncipes brilla aún con mayor fulgor, cuando se piensa que, además de la razón, según ya hizo observar Tertuliano, no faltaban a los cristianos ni la fuerza del número ni el esfuerzo de la valentía, si hubiesen querido mostrarse como enemigos: Somos de ayer, y ocupamos ya todas vuestras casas, ciudades, islas, castros, municipios, asambleas, hasta los mismos campamentos, las tribus y las decurias, los palacios, el senado, el foro... ¿De qué guerra y de qué lucha no seríamos capaces, y dispuestos a ello aun con menores fuerzas, los que tan gozosamente morimos, a no ser porque según nuestra doctrina es más lícito morir que matar? Si tan gran masa de hombres nos retirásemos, abandonándoos, a algún rincón remoto del orbe, vuestro imperio se llenaría de vergüenza ante la pérdida de tantos y tan buenos ciudadanos, y os veríais castigados hasta con la destitución. No hay duda de que os espantaríais de vuestra propia soledad...; no encontraríais a quien mandar, tendríais más enemigos que ciudadanos; mas ahora, por lo contrario, debéis a la multitud de los cristianos el tener menos enemigos[30].

15. Estos hermosos ejemplos de inquebrantable sumisión a los príncipes, consecuencia de los santísimos preceptos de la religión cristiana, condenan la insolencia y gravedad de los que, agitados por torpe deseo de desenfrenada libertad, no se proponen otra cosa sino quebrar y aun aniquilar todos los derechos de los príncipes, mientras en realidad no tratan sino de esclavizar al pueblo con el mismo señuelo de la libertad. No otros eran los criminales delirios e intentos de los valdenses, beguardos, wiclefitas y otros hijos de Belial, que fueron plaga y deshonor del género humano, que, con tanta razón y tantas veces fueron anatematizados por la Sede Apostólica. Y todos esos malvados concentran todas sus fuerzas no por otra razón que para poder creerse triunfantes felicitándose con Lutero por considerarse libres de todo vínculo; y, para conseguirlo mejor y con mayor rapidez, se lanzan a las más criminales y audaces empresas.

16. Las mayores desgracias vendrían sobre la religión y sobre las naciones, si se cumplieran los deseos de quienes pretenden la separación de la Iglesia y el Estado, y que se rompiera la concordia entre el sacerdocio y el poder civil. Consta, en efecto, que los partidarios de una libertad desenfrenada se estremecen ante la concordia, que fue siempre tan favorable y tan saludable así para la religión como para los pueblos.

17. A otras muchas causas de no escasa gravedad que Nos preocupan y Nos llenan de dolor, deben añadirse ciertas asociaciones o reuniones, las cuales, confederándose con los sectarios de cualquier falsa religión o culto, simulando

cierta piedad religiosa pero llenos, a la verdad, del deseo de novedades y de promover sediciones en todas partes, predicán toda clase de libertades, promueven perturbaciones contra la Iglesia y el Estado; y tratan de destruir toda autoridad, por muy santa que sea.

---

[Remedio, la palabra de Dios](#)

18. Con el ánimo, pues, lleno de tristeza, pero enteramente confiados en Aquel que manda a los vientos y calma las tempestades, os escribimos Nos estas cosas, Venerables Hermanos, para que, armados con el escudo de la fe, peleéis valerosamente las batallas del Señor. A vosotros os toca el mostraros como fuertes murallas, contra toda opinión altanera que se levante contra la ciencia del Señor. Desenvainad la espada espiritual, la palabra de Dios; reciban de vosotros el pan, los que han hambre de justicia. Elegidos para ser cultivadores diligentes en la viña del Señor, trabajad con empeño, todos juntos, en arrancar las malas raíces del campo que os ha sido encomendado, para que, sofocado todo germen de vicio, florezca allí mismo abundante la mies de las virtudes. Abrazad especialmente con paternal afecto a los que se dedican a la ciencia sagrada y a la filosofía, exhortadles y guiadles, no sea que, fiándose imprudentemente de sus fuerzas, se aparten del camino de la verdad y sigan la senda de los impíos. Entiendan que Dios es guía de la sabiduría y reformador de los sabios[31], y que es imposible que conozcamos a Dios sino por Dios, que por medio del Verbo enseña a los hombres a conocer a Dios[32]. Sólo los soberbios, o más bien los ignorantes, pretenden sujetar a criterio humano los misterios de la fe, que exceden a la capacidad humana, confiando solamente en la razón, que, por condición propia de la humana naturaleza, es débil y enfermiza.

---

[Los gobernantes y la Iglesia](#)

19. Que también los Príncipes, Nuestros muy amados hijos en Cristo, cooperen con su concurso y actividad para que se tornen realidad Nuestros deseos en pro de la Iglesia y del Estado. Piensen que se les ha dado la autoridad no sólo para el gobierno temporal, sino sobre todo para defender la Iglesia; y que todo cuanto por la Iglesia hagan, redundará en beneficio de su poder y de su tranquilidad; lleguen a persuadirse que han de estimar más la religión que su propio imperio, y que su mayor gloria será, digamos con San León, cuando a su propia corona la mano del Señor venga a añadirles la corona de la fe. Han sido constituidos como padres y tutores de los pueblos; y darán a éstos una paz y una tranquilidad tan verdadera y

constante como rica en beneficios, si ponen especial cuidado en conservar la religión de aquel Señor, que tiene escrito en la orla de su vestido: Rey de los reyes y Señor de los que dominan.

20. Y para que todo ello se realice próspera y felizmente, elevemos suplicantes nuestros ojos y manos hacia la Santísimo Virgen María, única que destruyó todas las herejías, que es Nuestra mayor confianza, y hasta toda la razón de Nuestra esperanza[33]. Que ella misma con su poderosa intercesión pida el éxito más feliz para Nuestros deseos, consejos y actuación en este peligro tan grave para el pueblo cristiano. Y con humildad supliquemos al Príncipe de los apóstoles Pedro y a su compañero de apostolado Pablo que todos estéis delante de la muralla, a fin de que no se ponga otro fundamento que el que ya se puso. Apoyados en tan dulce esperanza, confiemos que el autor y consumidor de la fe, Cristo Jesús, a todos nos ha de consolar en estas tribulaciones tan grandes que han caído sobre nosotros; y en prenda del auxilio divino a vosotros, Venerables Hermanos, y a las ovejas que os están confiadas, de todo corazón, os damos la Bendición Apostólica.

*Dado en Roma, en Santa María la Mayor, en el día de la Asunción de la bienaventurada Virgen María, 15 de agosto de 1832, año segundo de Nuestro Pontificado.*

## **Notas**

**[1] Luc. 22, 32.**

**[2] 1 Cor. 4, 21.**

**[3] Luc. 22, 53.**

**[4] Is. 24, 5.**

**[5] S. Caelest. pp., ep. 21 ad epp. Galliarum.**

**[6] Ep. ad Imp., ap. Labb. t. 2 p. 235 ed. Mansi.**

**[7] S. Innocent. pp., ep. 2: ap. Constat.**

**[8] S. Cypr. De unit. Eccl.**

**[9] Sess. 25 in definit.: ap. Labb. t. 18 col. 527 ed. Venet.**

**[10] Ep. 2 ad Nepot. a. 1, 24.**

**[11] Ex can. ap. 38; ap. Labb. t. 1 p. 38 ed. Mansi.**

**[12] Sess. 13 dec. de Euchar. in prooem.**

**[13] Ep. 52 ed. Baluz.**

**[14] Ep. ad epp. Lucaniae.**

**[15] Hebr. 13, 4 y Eph. 5, 32.**

**[16] Eph. 4, 5.**

**[17] Luc. 11, 23.**

**[18] Symb. S. Athanas.**

**[19] S. Hier. ep. 57.**

**[20] In ps. contra part. Donat.**

**[21] Ep. 166.**

**[22] Apoc. 9, 3.**

**[23] Act. 19.**

**[24] Act. Conc. Later. V. sess. 10; y Const. Alexand. VI Inter multiplices.**

**[25] Conc. Trid. sess. 18 y 25.**

**[26] Enc. Christianae 25 nov. 1766, sobre libros prohibidos.**

**[27] Rom. 13, 2.**

**[28] In ps. 124 n. 7.**

**[29] S. Eucher.: ap. Ruinart, Act. ss. mm., de ss. Maurit. et ss. n. 4.**

**[30] Apolog. c. 37.**

**[31] Sap. 7, 15.**

**[32] S. Irenaeus, 14, 10.**

**[33] S. Bernardus Serm. de nat. B.M.V. \*\*\*\* 7.**

